



JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: **62143 R/**

Empresa : **OBRA CIVIL Y EDIFICACION SEGESA, S.L.**

N.I.F. : **B40208340**

Domicilio : **PLAZA SAN ESTEBAN Nº11 | Piso: 2**

Reg.Salida : 0075772024

Fecha : 17-12-2024

Población : **40003 SEGOVIA**

Provincia : **SEGOVIA**

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 17 de Diciembre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
C	--	3	C	01	3	C	02	3	C	03	3	C	04	3
C	05	3	C	06	3	C	07	3	C	08	3	C	09	3
E	01	3	E	04	3	E	05	3	E	07	3	G	05	1
G	06	3	K	04	2	K	06	1						

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

En relación con los grupos y subgrupos que a continuación se indican la Comisión de Clasificación ha acordado denegar o en su caso revocar la clasificación solicitada por las causas que se citan respecto de los mismos:

GRUPO	SUBGR	MOTIVOS	
B	01	No acredita datos del subgrupo	Denegado
G	03	No acredita datos del subgrupo	Denegado
K	07	No acredita datos del subgrupo	Denegado

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de

I de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de Diciembre de 2024
LA SUBDIRECTORA GENERAL,

Fdo.: María Dolores Cancela Rey.

Tfno. : 915 958 000
900 567 765